RV: CASO CONCILIACIADO|| AUDIENCIA DE CONCILIACION EN DERECHO VIRTUAL|| CENTRO DE CONCILIAICÓN CORJURIDICOS|| 14/08/2024|| 10: 30 AM||CONVOCANTES: UBERLAIN BETANCURT NOVOA Y MARÍA ESMIDIA ZAPATA|| CONVOCADOS: EQUIDAD SEGUROS O.C. Y OTROS||

Informes GHA <informes@gha.com.co>
Vie 16/08/2024 8:49
Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>
EXTRAJUDICIAL

De: Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>
Enviado: jueves, 15 de agosto de 2024 17:53
Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>
Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>
Asunto: CASO CONCILIACIADO|| AUDIENCIA DE CONCILIACION EN DERECHO VIRTUAL|| CENTRO DE CONCILIAICÓN CORJURIDICOS|| 14/08/2024|| 10: 30 AM||CONVOCANTES: UBERLAIN BETANCURT NOVOA Y MARÍA ESMIDIA ZAPATA|| CONVOCADOS: EQUIDAD SEGUROS O.C. Y OTROS||

Cordial Saludo,

De la manera más atenta nos permitimos informar que el día 14 de agosto de 2024 y de acuerdo a la asignación que a bien tuvo realizarnos la compañía, se asistió a audiencia de conciliación extrajudicial ante el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición "CORJURÍDICAS".

En representación de la compañía aseguradora asistió el suscrito profesional del Derecho, contándose con el pleno de asistencia de las demás partes convocadas, y de la parte convocante.

En cuanto a los hechos que dieron lugar a la radicación de la solicitud de conciliación, se tiene que el estos tiene que ver con accidente de tránsito ocurrido el día 20 de octubre de 2022, entre el vehículo de placas SMV 489 y la motocicleta de placas MGM 53F. En dicho hechos, resultó lesionado el señor UBERLAIN BETANCURT NOVOA. En el Informe Policial de Accidentes de Tránsito se codificó al vehículo asegurado, y en el proceso contravencional también resultó sancionado el conductor del vehículo asegurado. A causa de sus lesiones, el señor UBERLAIN BETANCURT NOVOA tuvo que se trasladado al hospital General de Medellín, y posteriormente recibió una calificación de PCL del 4.50%.

Según constan en la solicitud de conciliación, las pretensiones de la parte convocante ascendían a un total de $62.534.236, discriminados de esta manera: por concepto de perjuicios patrimoniales, que comprendían el daño emergente consolidado y futuro, y el lucro cesante consolidado y futuro, un total de $36.534.236, y por perjuicios extrapatrimoniales por concepto de daños morales 10 SMLMV y por concepto de daño a la vida de relación 10 SMLMV, para un total de 20 SMLMV.

Una vez reconocida la personería para actuar en la diligencia, la parte convocante reiteró que inicialmente había recibido un ofrecimiento de $15 millones de pesos por parte de la compañía, al cual presentaron una reconsideración por valor de $24 millones de pesos, frente a lo cual se hace un nuevo ofrecimiento de $16.5 millones de pesos. A esto contestó la parte demandante que por lo menos que estarían dispuesto a conciliar

serían 20 millones de pesos, y por tanto se subió el ofrecimiento al máximo permitido de 18 millones de pesos, mismo que no fue aceptado por los convocantes.

No obstante, lo anterior, la parte convocante indicó que estarían dispuesto a conciliar por 19 millones de pesos, ante lo cual y previa autorización previa y expresa vía telefónica por parte de la compañía aseguradora, se procedió a hacer ofrecimiento por esta suma de dinero, llegando de esta manera a un acuerdo por este valor, es decir, por 19 millones de pesos.

A la fecha no constamos aún con el acta de la audiencia de conciliación. Tan pronto la tengamos daremos alcance a este mensaje y la remitiremos de manera oportuna a la compañía. Así como los documentos para pago, una vez el convocante nos los haya remitido.

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS
gha.com.co

Juan Manuel Henao Gallego
Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 324 5833382
Emal: jhenao@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Edificio Buró 69 Oficina 502

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>
Enviado: miércoles, 14 de agosto de 2024 8:52
Para: Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>
Asunto: RV:Indicaciones ***RV: EXP 066 - 2024 CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION EN DERECHO VIRTUAL - CONVOCANTE: DR DIEGO ROLANDO SINIESTRO 10274003

Estimado Juan Manuel

Cordial saludo,

Comedidamente te remito las instrucciones para la audiencia del día 14 de agosto del 2024. En este caso la compañía manifiesta que debemos indicar que **nos asiste ánimo conciliatorio**. Máximo a ofrecer $18.000.000. Tratemos de llegar a un acuerdo conciliatorio. Si es el caso se comunican conmigo. De acuerdo al valor pretendido el mismo el excede el límite asegurado por lo cual nunca llegaríamos a esa cifra, en caso de que veas una posición conciliatoria,

En caso de ser necesario te comunicas con la Dra. Jazmín (3166347359).

Recuerda que los documentos en caso de conciliación (Equidad) son los siguientes:
. Formato de conocimiento del cliente.
. Formato de autorización pago indemnización.
. Certificación bancaria de la cuenta bancaria del convocante y/o apoderado con facultad de recibir.
. Cedula ampliada al 150% del convocante.
. Desistimiento de la acción penal autenticado y radicado ante la Fiscalia General de la Nación, si es el caso.
. Acta del acuerdo conciliatorio**.**

Plazo de pago: 20 días, contados a partir de la recepción física y electrónica de los documentos.
Dirección Cali: Av 6 a Bis # 35n-100 ofc 212, Centro empresarial Chipichape en la ciudad de Cali.
Dirección electrónica: notificaciones@gha.com.co y tu correo corporativo.
De igual forma puedes acceder a esta carpeta donde encontraras los formularios y documento en word con las cláusulas del acuerdo.

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía. Ten en cuenta que no se hacen acuerdos parciales. Por último, recuerda que si el abogado es quien va a recibir el pago verificar dentro del poder facultad de recibir.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo audiencias@laequidadseguros.coop con copia a Ana Maria Baron <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atenta si tienes alguna duda.

Cordialmente,

Valeria Suarez Labrada
Abogada Junior

Email: vsuarez@gha.com.co | 315 577 6200

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: lunes, 12 de agosto de 2024 12:22
Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>
Asunto: ***Asignación e Indicaciones ***RV: EXP 066 - 2024 CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION EN DERECHO VIRTUAL - CONVOCANTE: DR DIEGO ROLANDO SINIESTRO 10274003

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 14 de agosto de 2024 a las 10:30 hrs.

Siniestro 10274003
Caso OnBase: 198741
Fecha de siniestro: 20 de octubre de 2022
Fecha de radicación: 26 de abril del 2024
Póliza: AA074944

Producto: RCE SERVICIO PUBLICO 0116
Tomador : AUTOBUSES POBLADO LAURELES S.A
Asegurado: LUIS FERNANDO MUNERA CANO
Prima: OK
Placa Asegurada: SMV489
Amparo: lesiones muerte /daños
Deducible: x10%min – 2smmlv $ 2.000.000
Valor Asegurado: $100.000.000= 2022
Pretensiones: $62.122.880
SPOA: --

Convocante: UBERLAIN BETANCURT NOVOA

Antecedente:
Reclamo presentado por: DIEGO ROLANDO GARCÍA SÁNCHEZ
apoderado de: UBERLAIN BETANCURT NOVOA, en calidad de victima directa
Edad: 55 años a la fecha del accidente.
Actividad se desconoce.

Hechos:
- aviso del asegurado en caso 164419. No aportaron Fallo contravencional
- Con el reclamo aportan IPAT, se confirma fecha de ocurrencia, accidente ocurre en Bogotá
VH 1 tercero MGM53F conductor UBERLAIN BETANCURT NOVOA
VH 2 asegurado SMV489 conductor JOHN ELIECER SANCHEZ GIRALDO
Codificación 112 - no indica para cual conductor
En croquis se observa que sobre la vía del asegurado existe señal de pare
Fallo contravencional de tránsito en contra, apoderado del conductor presentó apelación. Se desconoce resultado
Análisis de Responsabilidad: Se analiza como culpa exclusiva del asegurado
DML: no aporta
Diagnóstico: poli traumas, fractura de tibia pierna izquierda (manejo quirúrgico)
PCL 4.50%. calificación de invalidez emitida por JRCI de Antioquia, ok diagnósticos evaluados
Indicaciones

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo a ofrecer $18.000.000. Tratemos de llegar a un acuerdo conciliatorio. Si es el caso se comunican conmigo. De acuerdo al valor pretendido el mismo el excede el límite asegurado por lo cual nunca llegaríamos a esa cifra, en caso de que veas una posición conciliatoria,

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Jazmin Mojica
Gerencia Nacional de Indemnizaciones
audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia

P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente
NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Enviado el: domingo, 11 de agosto de 2024 1:46 p. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Asunto: RV: EXP 066 - 2024 CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION EN DERECHO VIRTUAL - CONVOCANTE: DR DIEGO ROLANDO

De: CORJURIDICAS <correoseguro@e-entrega.co>
Enviado el: jueves, 8 de agosto de 2024 2:54 p. m.
Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Asunto: EXP 066 - 2024 CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION EN DERECHO VIRTUAL - CONVOCANTE: DR DIEGO ROLANDO

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

EQUIDAD SEGUROS DEL ESTADO

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **CORJURIDICAS**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por CORJURIDICAS

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2024
Servientrega S. A..
Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?